

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.110605	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	País Vasco	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Andoni Iturbe Amorebieta Departamento de Cultura y Política Lingüística. Gobierno vasco. c/ Donostia-San Sebastian 01. 01010 Vitoria-Gasteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - Proyectos de innovación cultural y social (Convocatoria Bitartez).	
Base jurídica	Orden de 4 de julio de 2023, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se aprueba y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2023 a proyectos de innovación cultural y social (Convocatoria Bitartez).	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2023 - 31.01.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 500 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	70	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303374a.pdf>, -